



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 50544/2016, por el que la señorita **GIORGETTI, Daniela** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad De Palermo;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia total, a la señorita **GIORGETTI, Daniela (DNI: 37.908.622)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- CURSO NIVELACION -
- FISICA
- ARQUITECTURA II

ARTÍCULO 2º.-Reconocer aprobadas por equivalencia parcial las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- **MATEMÁTICA I:** Debiendo rendir y aprobar, el alumno: Trigonometría, Triángulos, rectángulos y oblicuángulos. Geometría Analítica Plana. Sistemas de Coordinación en el plano. Ecuación de la Recta. Paralelismo. Perpendicularidad. Intersección. Aplicaciones en la Arquitectura.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA:** Debiendo completar el alumno, el cursado de Arquitectura y Clima que se dicta en el primer módulo de la asignatura.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

084 /2017.-